

**PARA : JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES "SIQUIKANA" S.A.**  
**DE : COMISARIO REVISOR**  
**ASUNTO: INFORME DEL MOVIMIENTO ECONOMICO, DEL AÑO 2016**  
**EN LA GERENCIA DE LA ING. KATTY VICTORIA CARABAJO FAJARDO**  
**FECHA : JULIO 16 DEL 2016**

Señores accionistas

El que suscribe la presente, Comisario Revisor de la Compañía Constructora de Obras Civiles "SIQUIKANA" S.A., domiciliada en la ciudad, cantón y provincia de Esmeraldas, para cumplir con nuestra diligencia encendida, al respecto, nos reunimos con la presencia de la Ing. KATTY VICTORIA CARABAJO FAJARDO, previa solemne y entrega de toda la documentación correspondiente para emitir nuestro criterio como son Recibos, Comprobantes de Ingresos y Egresos, Informes, Libros, Cuadernos, etc. Y en especial los Estados Financieros de los años 2016, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Con la presencia de la Ing. CARABAJO, en el momento indicado, se procedió a revisar la documentación presentada en forma pormenorizada y minuciosa, realizando las averiguaciones respectivas, cuando fue necesario, recibiendo respuestas satisfactorias a nuestras inquietudes. De lo actuado mi criterio los Estados Financieros presentados es el resultado de las operaciones realizadas durante este periodo de conformidad con la Ley de Compañías, NIFF, Principios Contables y Disposiciones Legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador. Del estudio y revisión de la documentación presentada, se constató que los FONDOS ORIGINADOS fueron bien APLICADOS, lo cual demuestra un manejo claro y transparente de los recursos económicos de la Empresa.

En base a lo anteriormente indicado, someto a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES "SIQUIKANA" S. A., la aprobación final del Balance General, cortado al 31 de Diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujo de efectivo y estado de Cambio en el Patrimonio.

Este organismo realiza las siguientes recomendaciones

- 1.- Los Fondos recaudados deben ser depositados en su totalidad en forma inmediata en la Cuenta Bancaria
- 2.- Se deben realizar los Comprobantes de Ingresos cronológicamente, cada vez que estos se originan
- 3.- Se debe realizar los Comprobantes de Egresos cronológicamente, cada vez que estos se realizan

Particular que informo, para los fines pertinentes

Lcda. Rebeca Hipatia Quiñónez Monroy  
**COMISARIO**

